



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 SEP 2023	
Recibido.....	11:11.....Hs.
Exp. N°.....	52270.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la situación de las personas que trabajan en las empresas del grupo Vicentin después de conocerse la noticia de la presentación que hizo un grupo de empleadas y empleados ante el Juzgado Federal de Resistencia, capital del Chaco, para que se acepte una medida cautelar del consorcio para no pagar una deuda con la AFIP.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A principios de septiembre de 2023, 160 personas, empleadas de algunas de las empresas que componen el consorcio Vicentín, efectuaron una presentación ante el juzgado Federal de Resistencia, capital del Chaco, a cargo del doctor Ricardo Alcides Mianovich, para que acepte la medida cautelar presentado por el grupo para evitar el pago de una deuda contraída con la AFIP.

Según la información difundida por diferentes medios de comunicación, estas personas que trabajan en distintas dependencias del conglomerado en las localidades de San Lorenzo, Rosario y Avellaneda, intenta suspender la imposición por parte de la AFIP de un pago anticipado de Ganancias por una suma millonaria.

El organismo a cargo de Carlos Castagneto estableció, a través de la Resolución General N° 5391/2023 del 21 de julio, un anticipo extraordinario del Impuesto a las Ganancias para aquellas empresas que no hubiesen pagado el tributo durante 2022 por haber compensado Ganancias de ese período con quebrantos anteriores. Esta medida alcanza a la cerealera que debería pagar un anticipo de 8.000 millones de pesos en total, en tres cuotas mensuales.

El juez chaqueño Mianovich rechazó la medida cautelar sustentada en jurisprudencia relativa al impuesto solidario. Esto está en etapa de apelación porque, sostiene en la firma, “los fundamentos de rechazo no son aplicables al caso, además de que no tendrán ganancias este y el próximo año”.

El miércoles 6 de septiembre de 2023, el directorio de la firma informó que las plantas de Ricardone y Puerto Vicentín, permanecerán inactivas durante un período de seis meses.

Según habían indicado en la firma, la interrupción de operaciones es un hecho sin precedentes, ya que en los últimos 40 años la empresa solía detener sus operaciones solo durante 30 a 40 días al año para mantenimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ahora, la combinación de la sequía y la demora en la homologación del concurso prolongará la parada a seis meses. A pesar de no trabajar, los 850 empleados de estas plantas seguirán recibiendo sus salarios.

Las y los trabajadores plantearon en su escrito: “Estamos en conocimiento de que la empresa no dispone de ingresos seguros, ya que como consecuencia de la sequía se complica la continuidad de los fasones y esto llevaría a la posibilidad de no contar con nuestros haberes, lo que para nuestras familias representaría una situación muy grave”.

De allí que sea fundamental conocer las condiciones laborales y salariales del conjunto de trabajadoras y trabajadores de la empresa del grupo Vicentin para el último trimestre del año 2023 y los primeros meses de 2024.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.